

Normativa Gestión de I+D+I.

La familia de normas UNE 166000 surgió en el año 2002 a iniciativa de la Asociación Española de Normalización (AENOR), el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Asociación SERCOBE con el ánimo de fijar criterios acerca de las actividades de I+D+I y su gestión.

En la actualidad, esta familia está constituida por seis normas:

<p>UNE 166000:2006 <i>Terminología y Definiciones de las actividades de I+D+i</i></p> <p>UNE 166001:2006 <i>Requisitos de un proyecto de I+D+i</i></p> <p>UNE 166002:2006 <i>Requisitos de un sistema de gestión de I+D+i</i></p> <p>UNE 166004:2003 EX <i>Gestión de la I+D+i: Competencia y evaluación e auditores de sistemas de gestión de I+D+i</i></p> <p>UNE 166005:2004 In <i>Guía de aplicación de la norma une 166002:2002 ex al sector de bienes de equipo</i></p> <p>UNE 166006 Ex:2006 <i>Sistemas de Vigilancia Tecnológica</i></p>

Según la norma 166000, el Sistema de Gestión de la I+D+i es la parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política de I+D+i de la organización.

La sistemática de gestión de I+D+i indicada en la norma UNE 166002 es adaptable a cualquier tipo y tamaño de organización (desde micropymes a grandes empresas) y su implantación aporta las siguientes ventajas:

- Fomento de las actividades de I+D+I.
- Evita la pérdida de ideas y actividades de I+D+I
- Potencia la innovación como factor clave de competitividad.
- Permite mejorar la gestión de recursos y la planificación de las actividades de I+D+I.
- Permite controlar la cartera de proyectos de una organización, etc.